

Cultura académica disciplinar y procesos de globalización: tendencias y tensiones en las Universidades Públicas Mexicanas*

Disciplinary academic culture and globalization processes: trends and tensions in Mexican Public Universities

Artículo de investigación postulado el 03-08-2022 y aceptado para publicación el 20-09-2022
TLA-MELAUUA, Revista de Ciencias Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Benemérita
Universidad Autónoma de Puebla, México / E-ISSN: 2594-0716 / Nueva época año 16, número 53,
octubre 2022-marzo 2023, pp. 40-68

RESUMEN

La aproximación al estudio de la cultura académica disciplinar al interior de los Cuerpos Académicos en las Universidades Públicas Estatales mexicanas, constituye un punto de partida para comprender cómo es que se ve alterada por los procesos de globalización, derivados de una política económica signada por organismos internacionales que tiende a la privatización y mercantilización de la investigación. Desde una perspectiva institucionalizada; es decir, materializada mediante una serie de disposiciones oficiales en la educación superior, dichos procesos posibilitan que mediante la existencia un nuevo perfil profesional de académico, se logre tanto la incorporación de éste a un mundo competitivo, como el impulso al desarrollo económico y social de su país a través de las actividades que él genera. El objetivo de este trabajo es dar cuenta de las tendencias y tensiones existentes dentro de los Cuerpos Académicos que han configurado una cultura académica disciplinar al interior de las Universidades Públicas mexicanas derivada de los procesos de globalización. El método al que se recurrió fue el método genealógico desde un enfoque inductivo-deductivo, con apoyo de la inducción analítica, como tipo de análisis. Se concluye que la cultura académica disciplinar al interior de los Cuerpos Académicos dentro de las Universidades Públicas Estatales mexicanas, se ha configurado como una cultura homogeneizante; misma que deriva del establecimiento de un modelo económico que sitúa el trabajo académico dentro de un mercado, que, a pesar de encontrar resistencias a su paso, también se ha estado naturalizando de manera incipiente.

PALABRAS CLAVE:

Cuerpos Académicos, cultura académica disciplinar, globalización, México, Universidad.

ABSTRACT

The approach to the study of the academic disciplinary culture within the Academic groups in Mexican State Public Universities, constitutes a starting point to understand how it is altered by the globalization processes, derived from an economic policy signed by international organizations that tends to the privatization and commercialization of research. From an institutionalized perspective, i.e., materialized through a series of official provisions in higher education, these processes make it possible that through the existence of a new professional profile for academics, both their incorporation into a competitive world and the promotion of the economic and social development of their country through the activities they generate are achieved. The objective of this work is to account for the trends and tensions existing within the Academic groups that have configured a disciplinary academic culture within the Mexican Public Universities derived from the globalization processes. The method used was the genealogical method from an inductive-deductive approach, supported by analytical induction as a type of analysis. It is concluded that the academic disciplinary culture within the Academic groups in the Mexican State Public Universities has been configured as a homogenizing culture, which derives from the establishment of an economic model that places academic work within a market, which, in spite of encountering resistance to its passage, has also been naturalizing in an incipient manner.

KEYWORDS:

Academic groups, academic disciplinary culture, globalization, México, University.

**Doctorante en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. (anzaldojaqueline@gmail.com)
<https://orcid.org/0000-0002-3388-6149>

1. Introducción / 2. Método / 3. Antecedentes de la globalización en la educación / 4. Globalización y Educación Superior en México: una aproximación disposicional / 5. Alcances de los procesos de globalización al interior de los Cuerpos Académicos: entre el ir y el venir / 6. Conclusiones / 7. Bibliografía

1. INTRODUCCIÓN

El proceso de homogeneización de la cultura académica al interior de los Cuerpos Académicos (CA), se evidencia a través de la regulación y homologación de las múltiples actividades que desarrolla el profesor-investigador dentro de las universidades, que, a su vez, se condensa en la materialización de un proceso de apropiación naturalizado tanto por los académicos, como por las Universidades, Centros de Investigación (CI) y el Estado. Desde una perspectiva crítica, este proceso de naturalización está marcado por una tendencia hacia la conversión de las universidades a empresas, y del académico a un simple productor y consumidor de conocimientos. Mismo, que es posible de ser argumentado a partir de adopción de las nuevas formas de organización, administración, gestión, prestación de servicios y desarrollo de actividades que giran en torno a la profesionalización, especialización y producción del conocimiento en la educación superior.

Sin embargo, desde una perspectiva institucionalizada, tal proceso abre la puerta para considerar la importancia que tiene la internacionalización de la educación superior y la existencia de un académico calificado en un mundo competitivo, en el que, con base al conocimiento que genere sea capaz de contribuir al desarrollo social y/o económico de su país. Lo antes expuesto no es un fenómeno aislado. Ello, por estar mediado por acciones flexibilizadas por el Estado y, orientadas y dispuestas por las necesidades del mercado al margen de los procesos de globalización.

En este sentido, la tesis de este trabajo versa en torno a que la cultura académica disciplinar se ve menguada por disposiciones que norman los procesos de evaluación, gestión, planeación, financiamiento y certificación de la investigación y la docencia, generando repercusiones en los campos científico y académicos asociados a: la productividad científica, la eficiencia y la eficacia científicas; el estímulo al trabajo académico; el trabajo colaborativo entre pares y/o entre universidades y CI a nivel nacional o internacional; y la hiperespecialización de los académicos en Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC).

En México, este fenómeno se ha materializado en las Universidades Públicas Mexicanas (UPE) mediante la emisión y ejecución de diferentes

programas educativos. Para el caso que aquí nos ocupa, el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)¹ —llamado desde 2014 *Programa de Desarrollo Profesional Docente* (PRODEP)² — promovido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), y en acuerdo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) desde 1996 ilustra ser el vehículo por el cual se busca no sólo la consolidación de los CA, sino las prácticas docentes e investigativas en las Instituciones de Educación Superior (IES) —también denominadas Dependencias de Educación Superior (DES)—.³

Se considera importante ensayar sobre este tema porque la aproximación al estudio de la cultura académica disciplinar al interior de los CA en las UPE, constituye un punto de partida que posibilita comprender cómo es que dicha cultura se ve alterada por los procesos de globalización. Los cuales derivan de una política económica tendiente a la privatización y mercantilización de las universidades y la investigación. Lo anterior en tanto provoca que: a) el trabajo al interior de la academia se dinamice y naturalice en torno a la idea de las multitareas, el mercado y la rendición de cuentas; y b) se gesten resistencias de manera paralela a dicha “normalización”. En este sentido, se formula la pregunta relacionada a ¿cuáles son las tendencias y tensiones existentes dentro de los Cuerpos Académicos, que han configurado una cultura académica disciplinar al interior de las Universidades Públicas mexicanas derivado de los procesos de globalización?

2. MÉTODO

El método recuperado en este trabajo, fue el propuesto por Michel Foucault, denominado método genealógico⁴. Dicho método alude al “análisis de las relaciones de poder y sus tecnologías”⁵, mismas que con la finalidad de ser atendidas e incorporadas en este ensayo, se acude a la “búsqueda del origen” sugerido por Nietzsche (Foucault, 1998)⁶, tanto de los CA, como de los pro-

¹ México. Acuerdo número 678 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), *Diario Oficial de la Federación*, 28 de febrero de 2013, p. 57.

² México. Anexo del Acuerdo número 22/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2020, publicado el 29 de diciembre de 2019, *Diario Oficial de la Federación*.

³ *Ibidem*.

⁴ FOUCAULT, Michel, *Language, Counter-Memory, Practice: selected Essays and Interviews*, New York, Cornell University Press, 1977.

⁵ SCHEURICH, James Joseph y McKENZIE, Kathryn Bell, “Las metodologías de Foucault. Arqueología y genealogía”, en Denzin, Norman K. y Lincoln, Yvonna S. (comps.), *Manual de Investigación Cualitativa, Volumen IV. Métodos de recolección y análisis de datos*, México, Gedisa, 2015, p. 428.

⁶ FOUCAULT, Michel, “Nietzsche, Genealogy, History”, en Rabinow, Paul (edit.), *Aesthetics, Method, and Epistemology*, New York, The New Press, 1998, p. 371.

cesos de globalización y el trabajo por disciplinas al interior de las universidades. Toda vez que ello permitió situar no sólo la esencia del fenómeno aquí elucidado, sino de la articulación de la historia de tal fenómeno localizado a su vez, en un cuerpo; es decir, en los profesores-investigadores.

Las categorías analíticas desde las cuales se desarrolló este ensayo fueron las de cultura académica disciplinar⁷ y globalización⁸. En tanto que el eje articulador que posibilitó el objetivo planteado, en un primer momento, y su localización en las UPE, en un segundo momento, fue el de “institucionalización”. En consonancia con lo anterior, la estrategia consistió en recuperar literatura en torno a las aportaciones de Roberto Rodríguez-Gómez y Hugo Casanova (2005), María Teresa Yurén (2015), Burton R. Clark (1997), Roberto A. Follari (2013), Veronika Sieglin (2019); así como de fuentes de carácter oficial, a saber: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2021), el Acuerdo número 678 por el que se emiten las Reglas de Operación del PROMEP (2013), el Decreto por el que se expide la Ley General de Educación (2019), las características de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2019), entre otros.

El criterio para la selección de dichos textos fueron las categorías aludidas y el eje articulador ya referidos. Lo anterior, con el propósito de dar cuenta de los referentes teórico y empíricos del contexto institucionalizado⁹. El enfoque que orientó este trabajo fue el inductivo-deductivo y fue la “inducción analítica”¹⁰, el tipo de análisis en que nos apoyamos para dilucidar los vínculos entre cultura académica disciplinar y procesos de globalización, así como las tendencias y tensiones a partir de su genealogía.

Los alcances del método empleado reposan en que, a partir de éste, es posible capturar la esencia del fenómeno abordado y, que, a su vez, se ocupa de la historia efectiva¹¹; es decir, “de los sucesos en términos de sus características más singulares, sus manifestaciones más agudas”¹² y sus efectos positivos. Mientras que, dentro de sus limitantes, es posible enunciar que sólo se

⁷ MARTÍNEZ, Nora y DÁVILA, Anabella, “Preguntas y respuestas sobre un espacio vacío de investigación: el estudio de la cultura en instituciones educativas”. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, volumen 3, número 6, 1998, pp. 203-219. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14000602>

⁸ MORENO, Prudenciano, *La política educativa en la globalización*, México, Universidad Pedagógica Nacional, 2010, p. 18.

⁹ CORBETTA, Piergiorgio, “El uso de documentos”, en Corbetta, Piergiorgio (autor), *Metodología y Técnicas de la investigación social*, España, McGraw-Hill, 2007, pp. 375-404.

¹⁰ SCHETTINI, Patricia y CORTAZZO, Inés, Tipos de análisis de datos cualitativos, en Schettini, Patricia y Cortazzo, Inés (coords.), *Análisis de datos cualitativos en la investigación social: procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa*, Argentina, Universidad de La Plata, 2015, p. 30.

¹¹ Op. cit., FOUCAULT, 1998, p. 380.

¹² Op. cit., SCHEURICH y McKENZIE, 2015, p. 433.

recupera la parte discursiva en torno a los efectos represivos del fenómeno de manera aproximativa.

3. ANTECEDENTES DE LA GLOBALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN

El término globalización por cuanto es polisémico¹³, se vuelve abarcador. Al respecto, diversos autores han abordado el tema de la globalización. A saber: desde la sociología, se identifica a Zygmunt Bauman¹⁴; desde la lingüística y la ciencia política, a Noam Chomsky y Heinz Dieterich¹⁵, respectivamente; desde la sociología y la ciencia política, a Giovanni Sartori¹⁶; desde la sociología de la educación, a Xavier Bonal¹⁷ y Lucía Tarazona-de Niño¹⁸; desde la antropología social, a Héctor Díaz-Polanco¹⁹; desde la sociología política, a Anthony Giddens²⁰; desde la filosofía política, a Michael Hardt y Antonio Negri²¹; y desde la educación, a Marcelle Bruce Vázquez del Mercado²², por mencionar algunos. En este tenor de ideas, se advierte que la globalización como fenómeno social y objeto de estudio, es un tema multidisciplinar y transdisciplinar, pese a que dicho concepto tiene su origen en las ciencias sociales durante los años noventa.²³

En consonancia con lo anterior y, de acuerdo con Estefanía²⁴ y Palomo²⁵, la globalización comenzó a gestarse de *facto* tras la caída del bloque soviético en el año de 1989 —conocido también como la caída del muro de Berlín— y

¹³ DUPLATT, Adrián Eduardo, “Apuntes sobre la globalización”. Narrativas. Revista patagónica de periodismo, número 4, 2018, pp. 1-27. [Consulta: 22 de junio de 2022]. Disponible en: <https://www.narrativas.com.ar/apuntes-la-globalizacion/>

¹⁴ BAUMAN, Zygmunt, La globalización, consecuencias humanas, México, FCE, 2017.

¹⁵ CHOMSKY, Noam y DIETERICH, Heinz, La sociedad global. Educación, Mercado y Democracia, México, Joaquín Mortíz, 1995.

¹⁶ SARTORI, Giovanni, Homo videns. La sociedad teledirigida, México, Taurus, 2012.

¹⁷ BONAL, Xavier, “Globalización y política educativa: un análisis crítico de la agenda del Banco Mundial para América Latina”. Revista Mexicana de Sociología, volumen 64, número 3, 2002, pp. 3-35. [Consulta: 7 de julio de 2022]. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/3541389?origin=crossref>

¹⁸ TARAZONA DE NIÑO, Lucía, Globalización: el contexto de las políticas educativas, en Organización de Estados Iberoamericanos (edit.), Educación y Globalización: los desafíos para América Latina, Santiago de Chile, Chile, OIE/CEPAL/Corporación Escenarios de Colombia, 2002, pp. 79-93.

¹⁹ DÍAZ-POLANCO, Héctor, Elogio de la diversidad: globalización, multiculturalismo y etnofagia, México, Siglo XXI, 2006.

²⁰ GIDDENS, Anthony, La Tercera Vía. La renovación de la socialdemocracia, México, Taurus, 2000.

²¹ HARDT, Michael y NEGRI, Antonio, Imperio, Barcelona, Paidós, 2002.

²² VÁZQUEZ DEL MERCADO, Marcelle Bruce, “Globalización y educación superior en México”. REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios, volumen 54, 2009, pp. 83-90. [Consulta: 18 de mayo de 2022]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34012025008>

²³ PALOMO, Aleksandro, “Apuntes teóricos para el estudio de la Globalización desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales”. CONfinés de relaciones internacionales y ciencia política, volumen 8, número 16, 2012, pp. 69-109. [Consulta: 26 de abril de 2022]. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692012000200004&lng=es&tlng=es.

²⁴ ESTEFANÍA, Joaquín, La nueva economía. La globalización, España, De Bolsillo, 2001, p. 61.

²⁵ Op. cit.

fue la tendencia hacia la mundialización y la unificación de la economía, la cultura y la política, lo que marcó cambios sustanciales en las diversas formas y dinámicas sociales, siendo la apertura económica la que ha tenido mayor incidencia en la integración progresiva de economías nacionales a economías internacionales. De modo que, para su evolución, las primeras están en total dependencia de los mercados internacionales.

Desde esta perspectiva, la interdependencia gestada al interior de la sociedad es una de las características principales del proceso de globalización. En virtud de ello, se denomina proceso de globalización por cuanto envuelve un proceso histórico-evolutivo que origina cambios y transformaciones a nivel mundial, sea en el orden económico, político, social o cultural. De acuerdo con Feo²⁶, su primer referente teórico y empírico fue descrito por Marx y Engels (1848) al momento en que se vaticinaron las causas y consecuencias del capitalismo y su crecimiento a nivel mundial.

Por otro lado, lo esencial de la globalización es “la unificación de criterios de mercado en un espacio económico ampliado”²⁷. En este sentido, se advierte que, en el paso hacia la unificación, confluyen dos componentes inseparables uno del otro: 1. Un número de naciones dominantes y 2. Un proceso de legitimación compelido por el Estado mediante la incorporación de políticas públicas inclinados hacia la privatización²⁸. Distinta a esta posición privatizadora, está aquella que señala que es mediante la globalización, que se apertura el mercado, se expande la sociedad del conocimiento, se hace presente la figura de un Estado democrático y se visibiliza la existencia de una mayor participación de la sociedad civil.^{29 30}

A la luz de los anteriores planteamientos, se observa la existencia de un distanciamiento del diseño de políticas públicas gubernamentales que únicamente están circunscritas a un nivel mesoestructural de país que anticipa que, “el mercado global va suplantando en algunas esferas al poder tradicional de los Estados [...]”³¹. En este marco, los problemas del Estado y la democracia

²⁶ FEO, Oscar, “Reflexiones sobre la globalización y su impacto sobre la salud de los trabajadores y el ambiente”. *Ciência & Saúde Coletiva*, volumen 8, número 4, 2003, pp. 887-896. [Consulta: 4 de julio de 2022]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63042998011>

²⁷ CASTELLS, Manuel, *Globalización, Identidad y Estado en América Latina*, Santiago de Chile, PNUD, 1999, p. 7.

²⁸ ÁLVAREZ, Antonio N., “La globalización según Bourdieu”. *Cuadernos de Trabajo Social*, España, volumen 18, 2005, pp. 121-135. [Consulta: 27 de mayo de 2022]. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0505110121A>

²⁹ VÁZQUEZ DEL MERCADO, Marcelle Bruce, “Globalización y educación superior en México”. *REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, volumen 54, 2009, pp. 83-90. [Consulta: 18 de mayo de 2022]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34012025008>

³⁰ GIDDENS, Anthony, *La Tercera Vía. La renovación de la socialdemocracia*, México, Taurus, 2000.

³¹ ESTEFANÍA, Joaquín, *La nueva economía. La globalización*, España, De Bolsillo, 2001, p. 61.

derivan tanto de la irreversibilidad de dichas políticas neoliberales, como de la existencia de las condiciones políticas que lo posibilitan.³²

De manera puntual, Moreno indica que la globalización es:

La intensificación de las relaciones económicas, políticas, sociales y culturales mundiales, impulsadas por la dinámica de los mercados (sobre todo de capitales), revolución tecnológica, redes internacionales productivas, sociedad de la información y el conocimiento y movilidad global de los factores productivos.³³

Según lo expuesto, se vislumbra que con la globalización se trastocan diversas esferas sociales, se traspasan barreras geográficas y se visibilizan e invisibilizan a actores e instituciones sociales tanto por su nivel de injerencia política y/o económica, como por su vulnerabilidad. De allí que sus alcances sean amplios y diversos. En lo tocante a ello, el campo educativo no se excluye de su influencia. De acuerdo con Tedesco³⁴, la globalización atraviesa a la educación en sus diferentes ámbitos y bajo múltiples formas.

En la educación formal, ha obligado a las personas a ser parte de una “reconversión permanente”³⁵, por cuanto implica incorporar recursos tecnológicos y comunicativos a los procesos de profesionalización laboral. En la educación informal, es desde el seno familiar donde se han alterado la composición de la familia nuclear y su dinámica de convivencia social; misma que está caracterizada por un mayor individualismo e independencia —e incluso desapego— entre sus integrantes. Lo cual deriva de formas de vida de la “cultura occidental”.³⁶

Finalmente, en la educación formal, la globalización alcanza dos grandes núcleos. El núcleo cultural, se distingue por la incapacidad del sujeto por aprender a vivir con el otro en un ambiente “de solidaridad, de respeto, de responsabilidad [...]”.³⁷ El núcleo cognitivo, se caracteriza por el escaso nivel de discernimiento de dicho sujeto al tomar decisiones que incluyan tanto la elección de bienes culturales y de formación, como la iniciativa por tener experiencias de aprendizaje autodidacta sin un modelo a seguir. Si bien, no

³² GARRIDO, Luis Javier, “La crítica del neoliberalismo realmente existente”, en Chomsky, Noam y Dieterich, Heinz (autores), *La sociedad global. Educación, Mercado y Democracia*, México, Joaquín Mortiz, 1995, pp. 7- 14.

³³ MORENO, Prudenciano, *La política educativa en la globalización*, México, Universidad Pedagógica Nacional, 2010, p. 18.

³⁴ TEDESCO, Juan Carlos (2014). “Globalización y educación intercultural”. En: Congreso Almería, (2014). Buenos Aires, Argentina: IIPE-UNESCO. Disponible en: http://segundaslenguaseinmigracion.com/Actas_Congresos/congresalmeria/tedesco.PDF

³⁵ *Ibidem.*, p. 1.

³⁶ *Ibid.*, p. 2.

³⁷ *Ibid.*, p. 10.

en todos los casos están presentes las condiciones institucionales de carácter formal para normar lo anteriormente descrito, es en ese marco en el que se devela la existencia de escenarios y mecanismos mediante los cuales ello no sólo se regula, sino se posibilita, como a continuación se señala.

4. GLOBALIZACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO: UNA APROXIMACIÓN DISPOSICIONAL

La globalización en la educación superior en México, se extiende a través de una serie de dispositivos y disposiciones que delinean las acciones de los actores, IES y CI mediante el diseño e implementación de políticas públicas educativas. *Grosso modo*, Reimers³⁸ apunta que las políticas educativas tienen “el propósito deliberado de cambiar los insumos, procesos y productos de un sistema educativo”. De acuerdo con este autor, las políticas educativas poseen un carácter tanto explícito, como implícito que está en función de su intención. Mismo que se traduce en la generación de un equilibrio al interior del sistema o la omisión de ciertos aspectos de un sistema.³⁹ Por lo tanto, las políticas educativas invariablemente tienen la intención de incidir en la práctica educativa.⁴⁰

En este tenor de ideas, Rodríguez-Gómez y Casanova plantean que, en el marco de las políticas educativas de educación superior, ésta ha transitado por “una serie de reformas que han respondido a la intención modernizadora de los sucesivos gobiernos nacionales desde la década de los ochenta”⁴¹, extendiéndose de manera marcada durante el periodo que va de 2000 a 2006, con repercusiones marcadas en la actualidad.

Cabe decir, que dichas políticas están reguladas en un marco legal más abarcador que descansa en un primer momento, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917⁴² y, que de

³⁸ REIMERS, Fernando, “Participación ciudadana en reformas de políticas educativas”. Pensamiento Educativo, Revista De Investigación Latinoamericana (PEL), volumen 17, número 2, 1995, pp. 115–131. [Consulta: 31 de mayo de 2022]. Disponible en: <http://www.redae.uc.cl/index.php/pel/article/view/24045>

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ ESPINOZA, Oscar, “Política”, Políticas Públicas y Política Educativas: Alcances y Enfoques Alternativos, en Tello, César (comp.), Los objetos de estudio de la política educativa. Hacia una caracterización del campo teórico, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Autores de Argentina, 2015, pp. 143–159, [en línea] ISBN 978-987-711-427-0. Disponible en: http://panorama.oci.org.ar/_dev/wp-content/uploads/2017/05/Los-objetos-de-estudio-de-la-politica-educativa.pdf

⁴¹ RODRÍGUEZ-GÓMEZ, Roberto y CASANOVA, Hugo, “Modernización incierta. Un balance de las políticas de educación superior en México”. Perfiles educativos, volumen XXVII, número 107, 2005, pp. 40–56. [Consulta: 16 de junio de 2022]. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982005000300003

⁴² México. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, 28 de mayo de 2021, p. 354.

manera particular ilustra una filosofía de Estado, depositada a su vez, en una ontología educativa con bases sociales e históricas diversas y cambiantes que han sido el producto de una forma de pensamiento epocal que devela paralelamente la heterogeneidad de valores, creencias, intenciones y posiciones ideológicas.⁴³

En un segundo momento, se encuentra contenida en la Ley General de Educación reformada al 30 de septiembre de 2019; misma que establece que “la educación de tipo superior es el servicio que se imparte en sus diferentes niveles después del tipo medio superior”.⁴⁴ Los ámbitos que trastoca el marco legal aducido, hacen referencia tanto a los estudios con orientación profesionalizante y/o de investigación, como a los asociados propiamente a la ciencia al plantearse que:

Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer los recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia [...].⁴⁵

Desde esta perspectiva, es posible avizorar que son las actividades investigativas y formativas —comprendidas las de docencia—, las que más trascienden en la educación superior. De tal manera que las IES son el escenario en el cual logra objetivarse lo antes expuesto.

A la luz de los anteriores planteamientos, las UPE son el punto de anclaje entre la planeación y ejecución de las políticas públicas educativas federales y el postulado que alude a que “las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución social”.⁴⁶ Ello, porque las UPE por cuanto incluyen a las universidades

⁴³ YURÉN, María Teresa, *La filosofía de la educación en México. Principios, fines y valores*, México, Trillas, 2015.

⁴⁴ México. Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, *Diario Oficial de la Federación*, 30 de septiembre de 2019, p. 52.

⁴⁵ *Ibidem.*, p. 7.

⁴⁶ México. Anexo del Acuerdo número 22/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2020, publicado el 29 de diciembre de 2019, *Diario Oficial de la Federación*, p. 12.

autónomas estatales, representan un 100% en términos de existencia en el país, al contar con un total de 35 universidades públicas autónomas.^{47 48}

En este sentido, la creación del PRODEP funge como una iniciativa que contribuye a la actualización académica, en tanto se plantea como objetivo la búsqueda de la profesionalización de profesores de tiempo completo que realicen actividades de docencia e investigación articuladas con la responsabilidad social y el surgimiento de “una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno”.⁴⁹ Para ello, la conformación de los CA sugiere que sea a través de ellos que dicho objetivo se logre.

Si bien, la génesis de los CA en México debe su existencia en el objetivo contenido en el PRODEP de tipo superior, su primer referente empírico se halla en el origen de la implementación del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)⁵⁰ que, de acuerdo a Rodríguez-Gómez y Casanova “indujo a las instituciones a formular proyectos de superación académica del profesorado, actualización de contenidos, uso intensivo de tecnología, y adopción de enfoques educativos centrados en el aprendizaje”⁵¹. Dichos programas, estuvieron ceñidos a las iniciativas promovidas por diversos organismos en su incipiente interés por invertir en la ciencia, la tecnología y la innovación, que estaba ligado a la productividad y el desarrollo económico. Ello, en el marco de la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) suscrito entre México, Canadá y Estados Unidos en el año de 1994.

La firma del Tratado antes referido, derivó de los procesos de modernización educativa situados en los años noventa. Dichos procesos lograron sedimentarse en México mediante el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal (ANMEB) firmado el 18 de mayo de 1992 por iniciativa del Ejecutivo Federal, en el cual se consideraba a la educación como el vehículo que permitiría generar el desarrollo social y económico del

⁴⁷ Instituciones de Educación Superior. Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Superior, 2015. [Consulta: 12 de julio de 2022]. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/las-instituciones-de-educacion-superior-en-mexico?state=published>

⁴⁸ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, “Universidades Autónomas de México”. Departamento Editorial de la ANUIES. Revista de la Educación Superior, volumen 8, número 31, 1979, pp. 1-4. [Consulta: 11 de junio de 2022]. Disponible en: http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista31_S2A2ES.pdf

⁴⁹ México. Anexo del Acuerdo número 22/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2020, publicado el 29 de diciembre de 2019, *Diario Oficial de la Federación*, p. 69.

⁵⁰ CASTAÑEDA, Jesús Benjamín, “Las redes y los grupos de investigación en la sociedad del conocimiento. Situación y perspectiva desde México”, en Hernanz, José Antonio y Fabre, Danú Alberto (coords.), Ciencia, Tecnología, Sociedad en Instituciones de Educación Superior mexicanas: conceptos debates, innovación social, Xalapa, Ver., México, Universidad Veracruzana, 2017, pp. 83-97.

⁵¹ RODRÍGUEZ-GÓMEZ, Roberto y CASANOVA, Hugo, “Modernización incierta. Un balance de las políticas de educación superior en México”. Perfiles educativos, volumen XXVII, número 107, 2005, pp. 40-56. [Consulta: 16 de junio de 2022]. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982005000300003

país. En éste, se observó que la cobertura, la competencia y la calidad serían tres elementos básicos para lograrlo.⁵² En el marco del ANMEB, la educación superior se consideró como un elemento imprescindible tanto para la profesionalización de recursos humanos calificados, como para la generación de nuevos conocimientos al interior de las IES.

Desde el discurso oficial, organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), han tenido un papel trascendental en el impulso y los matices que adquirió la educación y la investigación en los diferentes escenarios a nivel mundial; ya sea situando a la investigación, la innovación y la educación como un eje sobre el cual fue posible impulsar el crecimiento sustentable y propiciar el desarrollo de los países⁵³, como brindando apoyo financiero a países que lo requiriesen según sus necesidades al margen de la “investigación económica”⁵⁴, o promoviendo “políticas a favor de la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas”⁵⁵ en pos de focalizar la mejora de los sistemas educativos.

Estas nuevas formas de establecer lazos de colaboración y de considerar a la educación y a la investigación como fuente y vía para la mejora y desarrollo de la sociedad y el país, repercutieron de manera directa en los mecanismos empleados a favor de su consecución; ya que dichos mecanismos instauraron tanto nuevas líneas de acción asociadas al “financiamiento diversificado, evaluación y acreditación, rendición de cuentas, fortalecimiento de infraestructura, aseguramiento de la calidad y vinculación”⁵⁶, como el surgimiento de nuevos actores e instituciones internacionales que desbordan el plano nacional, obligando la alteración de la dinámica y estructura de las instituciones educativas nacionales.^{57 58}

⁵² México. Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, Poder Ejecutivo Federal, 9 de octubre de 1989, p. 61.

⁵³ Sobre la UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2021. [Consulta: 17 de mayo de 2022]. Disponible en: <https://es.unesco.org/about-us/introducing-unesco>

⁵⁴ Préstamos del FMI. Fondo Monetario Internacional, 2021. [Consulta: 30 de junio de 2022]. Disponible en: <https://www.imf.org/es/About/Factsheets/IMF-Lending>

⁵⁵ Acerca de la OCDE. Quiénes somos. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2019. [Consulta: 15 de abril de 2022]. Disponible en: <https://www.oecd.org/acerca/>

⁵⁶ RODRÍGUEZ-GÓMEZ, Roberto y CASANOVA, Hugo, “Modernización incierta. Un balance de las políticas de educación superior en México”. Perfiles educativos, volumen XXVII, número 107, 2005, pp. 40-56. [Consulta: 16 de junio de 2022]. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982005000300003

⁵⁷ RESTREPO, Juan Camilo, “La globalización en las relaciones internacionales: Actores internacionales y sistema internacional contemporáneo”. Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, volumen 43, número 119, 2013, pp. 625-654. [Consulta: 15 de mayo de 2022]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=151430876005>

⁵⁸ PALOMO, Aleksandro, “Apuntes teóricos para el estudio de la Globalización desde la perspectiva de

Esto sugiere pensar que la inserción de nuevos actores, instituciones y líneas de acción tuvieron concretas implicaciones en la gestión y administración educativa e investigativa, así como en la promoción de un renovado perfil de profesor-investigador al interior de las universidades. Desde esta perspectiva se observa el primer punto de flexibilidad para introducir y adoptar cuadros neoliberales marcados por un cargado proceso de conversión hacia la modernización.⁵⁹

La lógica que ello sigue, es que las UPE al ser las “Instituciones de Educación Superior bajo la figura jurídica de organismos públicos descentralizados con el objetivo de desarrollar funciones de docencia, generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como de extensión y difusión de la cultura”⁶⁰, se conviertan en las promotoras de cambios relativos al desarrollo de la investigación, la innovación y la actualización docente, alcanzados a partir de la creación y/o consolidación de los CA.

Lo anterior, advirtió que, con el advenimiento de los procesos de modernización educativa asociados a los procesos de globalización, la cultura académica disciplinar al interior de los CA estuviese marcada por formas de concebir y hacer investigación, docencia, gestión, vinculación y tutorías comunes. Tal premisa se desprende de: a) que los CA desarrollan actividades por “temas disciplinares”⁶¹; b) que, para ser parte de un cuerpo académico, el profesor-investigador debe contar con el grado académico preferente (doctorado) o mínimo (maestría)⁶²; c) y participar activamente en “proyectos de generación o aplicación innovadora del conocimiento, demostrable a través de la producción académica”⁶³ materializada en “libros, capítulos de libros, artículos indizados, artículos arbitrados, propiedad intelectual, modelos de utilidad, transferencia de tecnología, desarrollo de infraestructura, patentes, prototipos, informes técnicos o diseño de herramientas”⁶⁴, según sea el caso. Todo ello enmarcado en LGAC previamente delineadas. Lo cual, representa el establecimiento de metas comunes de los integrantes.

las Relaciones Internacionales”. CONfines de relaciones internacionales y ciencia política, volumen 8, número 16, 2012, pp. 69-109. [Consulta: 26 de abril de 2022]. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692012000200004&lng=es&tlng=es.

⁵⁹ Op. cit.

⁶⁰ Universidades Públicas Estatales. Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Superior, 2022. [Consulta: 24 de abril de 2022]. Disponible en: https://educacionsuperior.sep.gob.mx/publicas_estatales.html

⁶¹ México. Anexo del Acuerdo número 22/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2020, publicado el 29 de diciembre de 2019, *Diario Oficial de la Federación*, p. 74.

⁶² *Ibidem.*, p. 99.

⁶³ *Ibid.*, p. 100.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 102.

Lo anterior, en tanto se ha de entender como cultura académica disciplinar a las “orientaciones compartidas entre los miembros de una comunidad educativa”⁶⁵, entre las que se señalan: “normas, valores, filosofías, perspectivas, creencias, expectativas, actitudes, mitos o ceremonias”.⁶⁶ Este planteamiento tiene implicaciones en términos de tendencias y tensiones, como a continuación se refiere.

5. ALCANCES DE LOS PROCESOS DE GLOBALIZACIÓN AL INTERIOR DE LOS CUERPOS ACADÉMICO: ENTRE EL IR Y EL VENIR

El trabajo disciplinar al interior de las universidades es de larga data en Latinoamérica, Europa y Estados Unidos. Éste encuentra sus bases en Alemania a finales del siglo XIX y durante el siglo XX^{67 68} cuando la Universidad humboldtiana se centra en el “conocimiento y la formación disciplinar”.⁶⁹ No obstante, este tipo de organización se remonta a los preceptos napoleónicos asociados a la búsqueda por especializar a los individuos en “competencias administrativas y profesionales necesarias para la estabilidad del Estado”.⁷⁰

En lo que respecta al ligamen entre Universidad, investigación y sociedad, su origen se halla en un primer momento en las “protouniversidades”.⁷¹ Dichas instituciones advertían la necesidad de una nueva escuela que satisficiera las necesidades sociales de una comunidad europea. Y en un segundo momento, durante los siglos XIX y XX en donde la tendencia apuntaba a que las universidades se revistieran de un carácter eminentemente pragmático al contar con la legitimación de su hacer por parte de los gobiernos, la comunidad científica y la sociedad.⁷²

En este sentido, es con la reforma universitaria alemana de las primeras décadas del siglo XX que logra instaurarse el principio humboldtiano

⁶⁵ MARTÍNEZ, Nora y DÁVILA, Anabella, “Preguntas y respuestas sobre un espacio vacío de investigación: el estudio de la cultura en instituciones educativas”. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, volumen 3, número 6, 1998, pp. 203-219. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14000602>

⁶⁶ *Ibidem.*, p. 205.

⁶⁷ CLARK, Burton R., *Las universidades modernas: espacios de investigación y docencia*, México, UNAM, 1997, p. 382.

⁶⁸ LYOTARD, Jean-François, *La condición posmoderna. Informe sobre el saber*, Buenos Aires, Argentina, Red Editorial Iberoamericana, 1991.

⁶⁹ ZANATTA, Elizabeth, YURÉN, Teresa y FAZ, Jacobo, “Las esferas de la identidad disciplinar, profesional e institucional en la universidad pública mexicana”. *Argumentos*, volumen 23, número 62, 2010, pp. 87-104. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952010000100004&lng=es&tlng=es.

⁷⁰ *Op. cit.*, p. 28.

⁷¹ TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando, *La universidad: epopeya medieval*, México, Huber, División de editorial Laguna, 1998, p. 43.

⁷² *Op. cit.*, CLARK, 1997, p. 382.

“investigación, docencia y estudio”⁷³. Momento en el que, a su vez, emerge la figura del profesor-investigador en las universidades, mismo que se caracterizó por la estrecha relación sostenida entre el profesor y el alumno a través del cual se investigaba estudiando. Aquí, los profesores inducían a sus discípulos a plantear diversas interrogantes vinculadas a sus problemas de investigación, de modo que se condujera al mantenimiento de una relación dialéctica dentro del acto educativo y de estudio.

Lo anterior se tradujo en concebir a la Universidad como una institución evolutiva en tanto abarcó otros espacios y otras actividades, además de la docencia.⁷⁴ En consecuencia, comienza a edificarse la Universidad moderna, que desde la perspectiva de Clark⁷⁵, la investigación y la docencia logran instituirse como un punto de encuentro ceñido a la producción del conocimiento y la utilidad social. En virtud de ello, en naciones avanzadas como Alemania, Gran Bretaña, Francia, Japón, Rusia y Estados Unidos, comenzó a incorporarse una perspectiva desarrollista que promovía la preparación del individuo en habilidades investigativas en donde hubiese la participación de las organizaciones con la finalidad de que apoyaran con conocimientos especializados y vigentes, la generación de competencias en el rubro, el capital intelectual especializado, el poder y la riqueza al Estado.⁷⁶

En México, fue Justo Sierra quien dimensionó la importancia de la reinención de la universidad “argumentando que México no estaría a las alturas de las naciones desarrolladas sino contaba con un ámbito de educación superior e investigación científica”.⁷⁷ En este tenor de ideas, las universidades comienzan a fungir como un vehículo y un proceso modernizador del país.⁷⁸ De manera concreta, Yurén⁷⁹ apunta que es la universidad de masas la que muestra indicios de una clara propensión neoliberal, argumentando que la modernización en las universidades estaba cimentada en una “orientación académica que obedece a fines utilitaristas y empresariales”.⁸⁰

⁷³ *Ibidem.*, p. 382.

⁷⁴ NOVOA, Eduardo, *La universidad latinoamericana y el problema social*, México, UNAM, 1978.

⁷⁵ *Op. cit.*

⁷⁶ *Ibidem.*

⁷⁷ RODRÍGUEZ-GÓMEZ, Roberto, *La configuración del sistema nacional de educación superior en México: Avances y desafíos*, en Guevara, Gilberto y Backhoff, Eduardo (coords.), *Las transformaciones del Sistema Educativo en México, 2013-2018*, México, FCE-INEE, 2015, pp. 343-360.

⁷⁸ GUEVARA, Gilberto, “La educación superior en el ciclo desarrollista de México”. *Cuadernos políticos*, número 25, 1980, pp. 54-70. [Consulta: 10 de junio de 2022]. Disponible en: <https://biblat.unam.mx/en/revista/cuadernos-politicos/articulo/la-educacion-superior-en-el-ciclo-desarrollista-de-mexico>

⁷⁹ YURÉN, María Teresa, *La formación, horizonte del quehacer académico: reflexiones filosófico-pedagógicas*, México, Universidad Pedagógica Nacional, 1999.

⁸⁰ ZANATTA, Elizabeth, YURÉN, Teresa y FAZ, Jacobo, “Las esferas de la identidad disciplinar, profesional e institucional en la universidad pública mexicana”. *Argumentos*, volumen 23, número 62, 2010, pp. 87-104. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952010000100004&lng=es&tlng=es.

Este modo de pensamiento apostó por la creencia *a priori* de que este “paquete innovador”⁸¹ garantizaría y materializaría por antonomasia el vínculo: universidad, investigación, sociedad y desarrollo. Actualmente, lo anterior se argumenta a partir del discurso instituido que versa en torno a que:

Los CA constituyen un sustento indispensable para la formación de profesores y expertos. Dada la investigación que realizan son un instrumento de profesionalización del profesorado y de su permanente actualización, por lo tanto, favorecen una plataforma sólida para enfrentar el futuro cada vez más exigente en la formación de capital humano, situación que les permite erigirse como las células de la academia y representar a las masas críticas en las diferentes áreas del conocimiento que regulan la vida académica de las Instituciones de Educación Superior.⁸²

Desde esta perspectiva, se avizoran dos tendencias respecto al papel que tiene el académico al formar parte de un CA en las universidades. La primera, sugiere visualizar a dicho académico como el experto que orienta su saber y hacer a la satisfacción de necesidades sociales y/o profesionalizantes. La segunda, focaliza a la investigación como la vía que asegura el desarrollo social, científico y tecnológico del país.

En teoría, pareciera ser que desde esta lógica existe una evidente articulación entre investigación, Universidad y sociedad. De allí que la orientación de las UPE esté dirigida a la formación de recursos humanos en todas las áreas del conocimiento con el propósito de que a partir de ello se incida de manera paulatina y oportuna en la atención de problemas regionales y/o nacionales.

La pregunta que emerge en este punto se asocia al ¿cómo? Desde la parte oficial, la respuesta es: conformando CA. Los cuales deben estar integrados por “un grupo de profesores/as de tiempo completo que comparten un conjunto de objetivos y metas académicas comunes [...], de acuerdo con la orientación del subsistema”⁸³, que, a su vez, den cumplimiento a una serie de requisitos por los cuales se estipula la obtención de un perfil deseable vigente de manera individual y cubran con una gama de características que evidencien su trabajo de manera conjunta. Ejemplo de ello, es lo relativo a

⁸¹ FOLLARI, Roberto A., “Acerca de la interdisciplina: posibilidades y límites”. Inter disciplina, volumen 1, número 1, 2013, pp. 111-113. [Consulta: 9 de junio de 2022]. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2013.1.46517>

⁸² México. Anexo del Acuerdo número 22/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2020, publicado el 29 de diciembre de 2019, *Diario Oficial de la Federación*, p. 103.

⁸³ *Ibidem.*, p. 103.

que cada uno de sus integrantes atiendan “Programas Educativos (PE) en diversos niveles para el cumplimiento cabal de las funciones institucionales”.⁸⁴

A partir de esta premisa, se advierte y reitera que para que lo anterior ocurra, es necesario el apoyo del Estado. Al respecto, el PRODEP establece que dicho apoyo se otorgue mediante un recurso económico a través de la Dirección de Fortalecimiento Institucional que tenga por finalidad financiar las diversas actividades que realicen los CA de acuerdo a un proceso de evaluación. En la práctica, esto significa que los profesores-investigadores deben comprometerse con las actividades asociadas a “la docencia; la generación o aplicación innovadora del conocimiento/investigación aplicada; [...] el desarrollo tecnológico; tutorías y la gestión académica-vinculación, individual o colegiada”.⁸⁵

Desde esta perspectiva, es posible plantear que la cultura académica disciplinar al interior de los cuerpos académicos y de las universidades, es común a un grupo de profesores-investigadores por cuanto le son asignadas un conjunto de disposiciones a las que están obligados, así como porque en primera instancia, deben cumplir con un perfil académico y de estudios de acuerdo a la orientación por campo disciplinar, las normas que rigen su cabal cumplimiento, las expectativas institucionales y/o personales que guían su trabajo, por la forma de organización (por área disciplinar, por LGAC y por el grado de consolidación del CA [consolidado, en consolidación, en formación])⁸⁶, con alcances en la vida académica dentro de las universidades.

En relación a lo anterior, surgen diversas tensiones que revelan una serie de tomas de posturas diversas. Una de ellas, se relaciona a si todos los miembros que integran los CA —así como los que aspiran a formar parte de ellos— están en las condiciones para serlo. La segunda tensión, se vincula con el hacer; es decir, con cuáles son aquellas particularidades a las que el académico se enfrenta al interior de la academia, como son: la multiplicidad de tareas, la simulación en el desarrollo de las actividades requeridas y el compromiso ético. Una tercera tensión gira en torno a las formas de control, seguimiento y evaluación a los que se enfrenta y está sujeto el profesor-investigador con aspiraciones para pertenecer a los CA y tener nombramiento con perfil deseable PRODEP, o en su caso, ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACyT.

⁸⁴ *Ibíd.*, p. 74.

⁸⁵ *Ibíd.*, p. 99.

⁸⁶ México. Anexo del Acuerdo número 22/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2020, publicado el 29 de diciembre de 2019, *Diario Oficial de la Federación*, p. 163.

5.1 Primera tensión: las condiciones estructurales.

Por condiciones se ha de entender a las circunstancias que permiten o no, al profesor universitario integrarse a un CA. Dentro de éstas se localizan a las de tipo institucional o estructural asociadas a las IES y a las particularidades propias de los profesores-investigadores. La estructura es un factor determinante en el papel que juega el académico al interior de los CA, ya que desde la posición que asuma —de obediencia o resistencia—, se irá configurando también la dinámica de la vida académica dentro de las universidades. El sentido de obediencia advierte un aprendizaje de “las reglas del juego”⁸⁷ al interior de la academia, vinculado a su vez, al aprehender cómo funcionan las IES y los organismos certificadores del trabajo académico (CONACyT y SEP), y en cuál es el medio a través del cual el profesor universitario puede incorporarse, permanecer o promoverse en el SNI o en el PRODEP.

Por otro lado, la resistencia que dichos actores pueden o no, oponer a las condiciones estructurales devela el desacuerdo que el profesor universitario expresa respecto a aquello que adelgaza su libertad de acción dentro de las instituciones y que tiene efectos negativos en la consolidación y constitución de comunidades académicas manifestadas en un desempoderamiento de su actuar en las universidades. Dentro de estas condiciones, se localizan aquellas asociadas a la toma de decisiones de carácter institucional que delimitan las actividades por cumplir por el académico y de lo que de ellas se derivan: docencia, investigación, gestión, tutorías y difusión. Y que al mismo tiempo, e irónicamente, poco trascienden en el rumbo que tienen las universidades en México.⁸⁸

Otro punto a destacar es el que refiere a las posibilidades que tienen los CA para establecer redes de colaboración con otras IES y CI. Esto, por el cúmulo de actividades que para el académico implican: inversión de tiempo y asignación de medios y recursos que den apertura al desplazamiento de

⁸⁷ IZQUIERDO, Isabel y ATRISTAN, Magali, “Experiencias de investigadoras en su ingreso, promoción y permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores: Tensiones y estrategias identitarias”. IE. Revista de investigación educativa de la REDIECH, volumen 10, número 18, 2019, pp. 127-142. [Consulta: 10 de mayo de 2022]. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-85502019000100127

⁸⁸ SIEGLIN, Veronika, Desempoderamiento de las comunidades académicas, acoso laboral y problemas de salud en las élites académicas de universidades estatales, en Basail, Alain (coord.), Academias asediadas. Convicciones y conveniencias ante la precarización, México, CLACSO-UNICACH-CES-MECA, 2019, pp. 91-133.

dichos académicos en pos de generar comunidades de aprendizaje y comunidades de práctica de mayor alcance.^{89,90}

Ligado a la asignación de recursos financieros, se halla el recorte al presupuesto para hacer investigación al interior de las universidades, el cual es punto de debate en la actualidad. De acuerdo con Naidorf, Riccono y Gómez, este hecho es la punta del iceberg “respecto al proceso de privatización de las universidades públicas [...]”⁹¹, en donde el mecanismo a través del cual opera “ha sido la disminución del financiamiento estatal”.⁹²

Por otro lado, se considera importante señalar lo asociado a la situación contractual del académico dentro de las IES. Lo anterior, por observar que tales situaciones menguan las actividades que desarrollan, tomando como punto de referencia el tipo de contratación (tiempo parcial, tiempo completo), o incluso, si por poseer determinado tipo de nombramiento (Perfil Deseable PRODEP, miembro del SNI) tiene descarga en horas de docencia por priorizar las actividades de investigación. O en el último de los casos, si todas las actividades que realiza son de manera equitativa.

Lo antes expuesto, permite aducir que no es lo mismo dedicarse de tiempo exclusivo en una sola institución y conseguir que a través de ello su trabajo se vea retribuido en términos económicamente aceptables⁹³, que estar imposibilitado para realizar las diversas actividades de manera dedicada por estar deambulando de una institución a otra.⁹⁴ Dichas condiciones que están asociadas a la forma en que las universidades administran el tiempo del académico, las cargas de trabajo que demandan y los salarios que perciben⁹⁵,

⁸⁹ QUINTAR, Estela, La universidad latinoamericana. Entre el sujeto interpretado y las coordenadas de lo posible, en Alain Basail, Alain (coord.), Academias asediadas. Convicciones y conveniencias ante la precarización, México, CLACSO-UNICACH-CESMECA, 2019, pp. 247-287.

⁹⁰ VÁSQUEZ, Sergio, “Comunidades de práctica”. EDUCAR, volumen 47, número 1, 2011, pp. 51-68. [Consulta: 9 de julio de 2022]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=342130836004>

⁹¹ NAIDORF, Judith, RICCONO, Guido y GÓMEZ, Sebastián, Políticas universitarias, campo académico y nuevas condiciones de producción intelectual. Una aproximación a las universidades públicas argentinas, en Pérez, Ricardo y Monfredini, Ivanise (coords.), Profesión académica: mecanismos de regulación, formas de organización y nuevas condiciones de producción intelectual, México, Universidad de Guadalajara, 2011, pp. 55-68.

⁹² *Ibidem.*, p. 62.

⁹³ ESTÉVEZ, Etty Haydeé, MARTÍNEZ, Jorge y MARTÍNEZ, Rosa Aida. “El perfil docente del académico de tiempo completo mexicano”. En: *Memorias del X Congreso Nacional de Investigación Educativa*, (21 al 25 de septiembre de 2009). Veracruz, México. Disponible en: https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_16/ponencias/0977-F.pdf

⁹⁴ IZQUIERDO, Miguel Ángel y MARTÍNEZ, Gladys. “Exclusividad de los académicos mexicanos”. En: *Memorias del X Congreso Nacional de Investigación Educativa*, (21 al 25 de septiembre de 2009). Veracruz, México. Disponible en: http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_16/ponencias/0239-F.pdf

⁹⁵ GALAZ, Jesús Francisco, “La satisfacción en el trabajo de académicos en una universidad pública estatal”. *Perfiles educativos*, volumen 24, número 96, 2002, pp. 47-72. [Consulta: 23 de mayo de 2022]. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982002000200004&lng=es&tlng=es.

tienen implicaciones directas en el compromiso de trabajo del profesor-investigador y en el nivel de satisfacción con que lo realiza.

5.2 Segunda tensión: las posibilidades en la academia para ser académico.

La segunda tensión hace referencia a que la labor del profesor-investigador dentro de las universidades, se ha visto mermada por el exceso de trabajo al que es sometido al formar parte de los CA, con un Perfil PRODEP, y/o en su caso, al ser miembro del SNI también. El trabajo excesivo se deriva de la multiplicidad de tareas que debe desarrollar de manera no opcional. Este hecho devela una acentuada polarización de perspectivas en lo tocante al conjunto de disposiciones que suponen deben ser aceptadas y naturalizadas porque así lo marca la normativa. Aquí, el académico a pesar de sentirse asfixiado y con poca probabilidad de acción, se autoimpone un cumplimiento institucional en el que se logra acomodar a una realidad⁹⁶ y, en consecuencia, se obliga a alinearse a los fines organizacionales supeditándose a “una labor reproduccionista del sistema”.⁹⁷

Esta sobrecarga laboral se gesta tanto de manera vertical, como de manera horizontal⁹⁸; es decir, de jefes o instituciones a subordinados, y de colega a colega. En este sentido, la implementación de política laboral permite que se estandaricen “rituales burocráticos”⁹⁹, condensados de manera paralela en el cumplimiento de un horario establecido. A la luz de lo expuesto, vale la pena preguntarse si ¿acaso cada integrante de los CA contribuye sustancialmente con las actividades exigidas? y si ¿el estar adscrito a un CA guarda una relación de *facto* con un compromiso ético?

Al respecto, Becher sostiene que al interior de las universidades existe un fenómeno tendiente a la simulación. Dicho fenómeno encuentra sus bases en una serie de conflictos que “pueden ser subterráneos o pueden desviarse”¹⁰⁰ según los intereses de quienes convergen en actividades académicas de manera conjunta.

⁹⁶ BASAIL, Alain, “La intemperie social y la precarización del trabajo académico. Sobre alteraciones radicales y configuraciones críticas en la academia”, en Basail, Alain (coord.), *Academias asediadas. Convicciones y conveniencias ante la precarización*, México, CLACSO-UNICACH-CESMECA, 2019, pp. 169-245.

⁹⁷ PÉREZ-MORA, Ricardo, *Los asedios a las academias. La pérdida de autonomía y libertad académica en el campo de las ciencias sociales*, en Basail, Alain (coord.), *Academias asediadas. Convicciones y conveniencias ante la precarización*, México, CLACSO-UNICACH-CESMECA, 2019, pp. 27-50.

⁹⁸ BASAIL, Alain, “La intemperie social y la precarización del trabajo académico. Sobre alteraciones radicales y configuraciones críticas en la academia”, en Basail, Alain (coord.), *Academias asediadas. Convicciones y conveniencias ante la precarización*, México, CLACSO-UNICACH-CESMECA, 2019, pp. 169-245.

⁹⁹ BOURDIEU, Pierre, *Poder, derecho y clases sociales*, Bilbao, España, Desclée, 2001, p. 74.

¹⁰⁰ BECHER, Tony, *Tribus y territorios académicos. La indagación intelectual y las culturas de las disciplinas*, España, Gedisa, 2001, p. 136.

Lo anteriormente enunciado, está estrechamente ligado a la falta de cumplimiento de la relación existente entre “la ética y el quehacer científico”¹⁰¹, que apunta a un proceso de identidad en la academia; mismo que se explica a través de sentirse parte de una comunidad con similares intereses, actitudes y formas de pensamiento.

Asimismo, la presencia de simulación y carencia de compromiso ético al interior de los CA muestra cuestionables signos de incongruencia con respecto a la finalidad de construir una nueva comunidad académica al interior de las universidades —según el PRODEP—, ya que la simulación es posible de extenderse a la apropiación de ideas o proyectos de investigación de modo fraudulento entre colegas. La cual se desprende de la competencia al interior de la academia en forma de plagio. Y que, como sostiene Becher, se esconde “bajo el disfraz más astuto de tomar ideas de otro y correr lo suficientemente rápido como para ganar la batalla”.¹⁰²

El componente ético también se prolonga al tema de los estímulos económicos que recibe el profesor-investigador al estar adscrito a dichos CA o al SNI. Lo anterior, en tanto hipotéticamente implica verse “[...] envuelto en una carrera por dones, dádivas, favores o proyectos para conseguir recursos por concursos, aunque suponga pasar por muchas humillaciones”¹⁰³, constituyendo el indicio de un escenario de “precarización laboral y del trabajo académico”, tal como sugiere Basail.¹⁰⁴

Sobre lo aducido, Follari concibe a la Universidad como una selva académica por cuanto “es el reino del sálvese quien pueda”.¹⁰⁵ Aquí, el académico es quien vela por sí mismo, por los objetivos y por los recursos que tiene —o puede tener— a su alcance. Este individualismo es indicativo de los cambios y exigencias por las que es atravesado tal académico. Desvela, a su vez, su preocupación por “[...] conservar su reconocimiento como científico y alienado culturalmente en el campo de la comunidad científica dominante [...]”.¹⁰⁶

Finalmente, se reflexiona sobre cuál es el compromiso social que orienta la labor del profesor-investigador al interior de la academia y a cambio de

¹⁰¹ YURÉN, Teresa e IZQUIERDO, Isabel, “Ética y quehacer científico: De la estrategia identitaria a la estrategia política”. *Perfiles educativos*, volumen 22, número 88, 2000, pp. 21-45. [Consulta: 1 de julio de 2022]. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982000000200003&lng=es&tlng=es.

¹⁰² Op. cit., p. 127.

¹⁰³ BASAIL, Alain, “La intemperie social y la precarización del trabajo académico. Sobre alteraciones radicales y configuraciones críticas en la academia”, en Basail, Alain (coord.), *Academias asediadas. Convicciones y conveniencias ante la precarización*, México, CLACSO-UNICACH-CESMECA, 2019, pp. 169-245.

¹⁰⁴ *Ibidem.*, p. 169.

¹⁰⁵ FOLLARI, Roberto A., *La selva académica: los silenciados laberintos de los intelectuales en la universidad*, Argentina, Homo Sapiens Ediciones, 2008, p. 87.

¹⁰⁶ WITKER, Jorge, *Universidad y dependencia científica y tecnológica en América Latina*, México, UNAM, 1976, pp. 32-33.

qué. Es decir, si las diversas actividades que desarrolla están encaminadas a brindar propuestas para la toma de decisiones¹⁰⁷ o se mantiene al margen de la política educativa, pero formulando críticas agudas al respecto.

5.3 Tercera tensión: las formas de control, seguimiento y evaluación dentro de los Cuerpos Académicos.

Las formas de control, seguimiento y evaluación en las que están supeditadas los profesores universitarios que integran los CA, se despliegan a través de una serie de mecanismos que sujetan, norman, administran, regulan y orientan sus acciones dentro de las UPE. Si bien, este tipo de regulaciones son concesionarias de ciertos beneficios por cuanto guían y equilibran de manera organizada el trabajo del académico, también vigilan y fragmentan tanto dicho trabajo académico, como al propio académico.

En el primero de los casos, es mediante una percepción de estímulo de carácter económico, y la emisión de reglas de operación y convocatorias para participar en el SNI o el PRODEP, que el académico siente una protección de su trabajo que le dispone a un proceso de alineación y alienación a tales disposiciones.¹⁰⁸ En el segundo, estos procesos se vinculan directamente con modos de “privatización”¹⁰⁹ y de “transnacionalización de las universidades”.¹¹⁰ Ambos están albergados en las nuevas políticas públicas económicas que se imponen al interior de las IES, instauradas a través de “periódicos informes de productividad y los complementos salariales basados en mediciones de la productividad, los registros de asistencia, la video-vigilancia de la actividad docente y los cambios contractuales para el personal académico [...]”.¹¹¹

Según subraya Sieglin¹¹², dichas formas que coexisten en las IES, son trasladadas del sistema empresarial complementados con políticas económicas como: las evaluaciones del desempeño académico y/o docente, el llen-

¹⁰⁷ LATAPÍ, Pablo, “¿Pueden los investigadores influir en la política educativa?”. Revista electrónica de investigación educativa, volumen 10, número 1, 2008, pp. 1-15. [Consulta: 22 de abril de 2022]. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412008000100011&lng=es&tlng=es.

¹⁰⁸ PÉREZ-MORA, Ricardo, Los asedios a las academias. La pérdida de autonomía y libertad académica en el campo de las ciencias sociales, en Basail, Alain (coord.), Academias asediadas. Convicciones y conveniencias ante la precarización, México, CLACSO-UNICACH-CESMECA, 2019, pp. 27-50.

¹⁰⁹ FOLLARI, Roberto A., La selva académica: los silenciados laberintos de los intelectuales en la universidad, Argentina, Homo Sapiens Ediciones, 2008, p. 62.

¹¹⁰ *Ibidem.*, p. 101.

¹¹¹ SIEGLIN, Veronika, Desempoderamiento de las comunidades académicas, acoso laboral y problemas de salud en las élites académicas de universidades estatales, en Basail, Alain (coord.), Academias asediadas. Convicciones y conveniencias ante la precarización, México, CLACSO-UNICACH-CESMECA, 2019, pp. 91-133.

¹¹² *Ibidem.*

do de formatos para los procesos de certificación del SNI, Perfil PRODEP y de estímulo a la productividad académica.

Al margen de lo enunciado, es posible avizorar un problema coyuntural que mina el trabajo del profesor-investigador al interior de las universidades, vinculado a la preservación de la supuesta “calidad de la educación superior en México mediante la creación de los cuerpos académicos”¹¹³, la cual se reduce a la valoración de qué, cuánto, con quién y en qué tiempo produces, y te diré lo que vales, bajo pretexto de atender el eslogan de la incorporación del “rendimiento de cuentas, la mejora organizacional permanente, la excelencia académica y la internacionalización”.¹¹⁴

En este sentido, esta especie de gerencialismo universitario y mercantilización del trabajo académico, imposibilita y fractura la autonomía universitaria y académica, generando de manera paralela una vulnerabilidad develada que gira en torno a la importancia que tienen los indicadores asociados a la calidad y excelencia académica —provenientes de las políticas neoliberales— por encima de la no cosificación del académico.

Desde esta perspectiva, pareciera ser que el CONACyT, la SEP y las propias universidades, fungan como instituciones elitistas de consagración académica¹¹⁵, en tanto otorgan poder a quienes consagran. El cumplimiento de indicadores se evidencia y se legitima a su vez, por el resto de la comunidad académica. En otras palabras, se desvela por un lado lo que Bourdieu denomina como “un principio de diferenciación”¹¹⁶ y por tanto de distinción; y por otro, que estas actividades que controlan, dan seguimiento y evalúan el trabajo de los académicos, se convierten sólo en actividades de comunicación, imposición y de notificación.¹¹⁷

6. CONCLUSIONES

A partir de lo antes expuesto, es posible decir de manera concluyente que la cultura académica disciplinar al interior de los CA, constituye una muestra

¹¹³ HERAS, Leticia G., “La política de educación superior en México: los programas de estímulos a profesores investigadores”. *Educere, La Revista Venezolana de Educación*, volumen 9, número 29, 2005, pp. 207-215. [Consulta: 6 de mayo de 2022]. Disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102005000200009&lng=es&tlng=es

¹¹⁴ SIEGLIN, Veronika, Desempoderamiento de las comunidades académicas, acoso laboral y problemas de salud en las élites académicas de universidades estatales, en Basail, Alain (coord.), *Academias asediadas. Convicciones y conveniencias ante la precarización*, México, CLACSO-UNICACH-CES-MECA, 2019, pp. 91-133.

¹¹⁵ BOURDIEU, Pierre, *La nobleza de Estado: educación de élite y espíritu de cuerpo*, Siglo XXI, Argentina, 2013.

¹¹⁶ BOURDIEU, Pierre, *Las estrategias de reproducción social*, Argentina, Siglo XXI, 2011, p. 70.

¹¹⁷ BOURDIEU, Pierre, *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, España, Akal, 2008, p. 103.

más de la incidencia de los procesos de globalización en las UPE. Dicha cultura, se avizora como aquella que es homóloga a todos quienes participan en la vida académica, la cual está trazada según los requerimientos de un mercado que no sólo se ha instaurado de a poco en la Educación Superior en México, sino que también se ha naturalizado.

De manera puntual, la construcción de una cultura académica disciplinar es el modo ilustrativo de cómo una política económica logra materializarse en una política educativa bajo el eslogan de igualdad de oportunidades, rendición de cuentas y búsqueda de la calidad en la educación superior. Dicha cultura académica disciplinar, se materializa, por tanto, en aquellas creencias, principios, normas, objetivos o percepciones que deben ser —y en su caso son— impuestas por quienes las promueven y, adoptadas por quienes participan e integran los CA. Es decir, por los profesores-investigadores.

Desde esta perspectiva, se precisa cuestionarse sobre los alcances de la profesionalización del académico, la investigación y la producción del conocimiento en las universidades públicas, así como de las repercusiones utilitaristas e individualistas de la estandarización del trabajo académico en cada uno de los cuerpos académicos, por cuanto se gestan en procesos que instauran el intercambio de bienes y servicios como algo natural en el campo de la ciencia y la educación. Lo anterior, se traduce en una constante crítica en torno a si ello provoca indiscutiblemente la generación de un “*homo competente*”¹¹⁸, un “*homo economicus*”¹¹⁹ o un “*homo academicus*”¹²⁰ que se adapta y fluye en un nuevo paradigma de productividad neoliberal.

Por otro lado, desde el marco legal-normativo, se visualiza la intención por promover una nueva figura de académico y de universidad en la educación superior tendientes a brindar respuestas de carácter resolutivo a los diferentes problemas y cuestionamientos que emergen al seno de la sociedad; también es cierto, que, desde un marco académico, se impulsa un incipiente proceso hegemónico que tiende a replantearse en torno a qué se debe o no, desarrollar al interior de las universidades. Esta polarización permite avizorar un desfase entre lo que se pretende a nivel discursivo y lo que en realidad ocurre a través de las experiencias vitales del académico.

Finalmente, se subraya la importancia que recobra la recuperación de recurrir al origen del fenómeno aquí descrito por cuanto ello posibilita tanto la localización del tema, como su evolución espacio-temporal, De allí que,

¹¹⁸ MORENO, Prudenciano, La política educativa en la globalización, México, Universidad Pedagógica Nacional, 2010, p. 48.

¹¹⁹ DIETERICH, Heinz, “Globalización, educación y democracia en América Latina”, en Chomsky, Noam y Dieterich, Heinz (autores), La sociedad global. Educación, Mercado y Democracia, México, Joaquín Mortiz, 1995, pp. 49-100.

¹²⁰ BOURDIEU, Pierre, Homo academicus, México, Siglo XXI, 2009.

desde el método genealógico incorporado, no sólo se advierta que son diversas tanto las tendencias y tensiones avizoradas en el campo académico — trazadas como efectos negativos (represivos)—, sino que se sitúen los efectos positivos (productivos); es decir, aquellas consecuencias derivadas del poder instauradas con los procesos de globalización, a saber: la normalización y/o regulación de todos y cada uno de los procesos y actividades desarrolladas al interior de los CA dentro de las UPE.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Acerca de la OCDE. Quiénes somos. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2019. [Consulta: 15 de abril de 2022]. Disponible en: <https://www.oecd.org/acerca/>
- ÁLVAREZ, Antonio N., “La globalización según Bourdieu”. Cuadernos de Trabajo Social, España, volumen 18, 2005, pp. 121-135. [Consulta: 27 de mayo de 2022]. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0505110121A>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, “Universidades Autónomas de México”. Departamento Editorial de la ANUIES. Revista de la Educación Superior, volumen 8, número 31, 1979, pp. 1-4. [Consulta: 11 de junio de 2022]. Disponible en: http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista31_S2A2ES.pdf
- BASAIL, Alain, “La intemperie social y la precarización del trabajo académico. Sobre alteraciones radicales y configuraciones críticas en la academia”, en Basail, Alain (coord.), Academias asediadas. Convicciones y conveniencias ante la precarización, México, CLACSO-UNICACH-CESMECA, 2019, pp. 169-245.
- BAUMAN, Zygmunt, La globalización, consecuencias humanas, México, FCE, 2017.
- BECHER, Tony, Tribus y territorios académicos. La indagación intelectual y las culturas de las disciplinas, España, Gedisa, 2001, p. 127.
- BECHER, Tony, Tribus y territorios académicos. La indagación intelectual y las culturas de las disciplinas, España, Gedisa, 2001, p. 136.
- BONAL, Xavier, “Globalización y política educativa: un análisis crítico de la agenda del Banco Mundial para América Latina”. Revista Mexicana de Sociología, volumen 64, número 3, 2002, pp. 3-35. [Consulta: 7 de julio de 2022]. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/3541389?origin=crossref>
- BOURDIEU, Pierre, ¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos, España, Akal, 2008, p. 103.
- BOURDIEU, Pierre, Homo academicus, México, Siglo XXI, 2009.
- BOURDIEU, Pierre, La nobleza de Estado: educación de élite y espíritu de cuerpo, Siglo XXI, Argentina, 2013.
- BOURDIEU, Pierre, Las estrategias de reproducción social, Argentina, Siglo XXI, 2011, p. 70.
- BOURDIEU, Pierre, Poder, derecho y clases sociales, Bilbao, España, Desclee, 2001, p. 74.
- CASTAÑEDA, Jesús Benjamín, “Las redes y los grupos de investigación en la sociedad del conocimiento. Situación y perspectiva desde México”, en Hernanz, José Antonio y Fabre, Danú Alberto (coords.), Ciencia, Tecnología, Sociedad en Instituciones de Educación Superior mexicanas: conceptos debates, innovación social, Xalapa, Ver., México, Universidad Veracruzana, 2017, pp. 83-97.

- CASTELLS, Manuel, *Globalización, Identidad y Estado en América Latina*, Santiago de Chile, PNUD, 1999, p. 7.
- CHOMSKY, Noam y DIETERICH, Heinz, *La sociedad global. Educación, Mercado y Democracia*, México, Joaquín Mortiz, 1995.
- CLARK, Burton R., *Las universidades modernas: espacios de investigación y docencia*, México, UNAM, 1997, p. 382.
- CORBETTA, Piergiorgio, “El uso de documentos”, en Corbetta, Piergiorgio (autor), *Metodología y Técnicas de la investigación social*, España, McGraw-Hill, 2007, pp. 375-404.
- DÍAZ-POLANCO, Héctor, *Elogio de la diversidad: globalización, multiculturalismo y etnofagia*, México, Siglo XXI, 2006.
- DIETERICH, Heinz, “Globalización, educación y democracia en América Latina”, en Chomsky, Noam y Dieterich, Heinz (autores), *La sociedad global. Educación, Mercado y Democracia*, México, Joaquín Mortiz, 1995, pp. 49-100.
- DUPLATT, Adrián Eduardo, “Apuntes sobre la globalización”. *Narrativas. Revista patagónica de periodismo*, número 4, 2018, pp. 1-27. [Consulta: 22 de junio de 2022]. Disponible en: <https://www.narrativas.com.ar/apuntes-la-globalizacion/>
- ESPINOZA, Oscar, “Política”, *Políticas Públicas y Política Educativas: Alcances y Enfoques Alternativos*, en Tello, César (comp.), *Los objetos de estudio de la política educativa. Hacia una caracterización del campo teórico*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Autores de Argentina, 2015, pp. 143- 159, [en línea] ISBN 978-987-711-427-0. Disponible en: http://panorama.oei.org.ar/_dev/wp-content/uploads/2017/05/Los-objetos-de-estudio-de-la-politica-educativa.pdf
- ESTEFANÍA, Joaquín, *La nueva economía. La globalización*, España, De Bolsillo, 2001, p. 61.
- ESTÉVEZ, Eddy Haydeé, MARTÍNEZ, Jorge y MARTÍNEZ, Rosa Aida. “El perfil docente del académico de tiempo completo mexicano”. En: *Memorias del X Congreso Nacional de Investigación Educativa*, (21 al 25 de septiembre de 2009). Veracruz, México. Disponible en: https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_16/ponencias/0977-F.pdf
- FEO, Oscar, “Reflexiones sobre la globalización y su impacto sobre la salud de los trabajadores y el ambiente”. *Ciência & Saúde Coletiva*, volumen 8, número 4, 2003, pp. 887-896. [Consulta: 4 de julio de 2022]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63042998011>
- FOLLARI, Roberto A., “Acerca de la interdisciplina: posibilidades y límites”. *Inter disciplina*, volumen 1, número 1, 2013, pp. 111-113. [Consulta: 9 de junio de 2022]. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2013.1.46517>
- FOLLARI, Roberto A., *La selva académica: los silenciados laberintos de los intelectuales en la universidad*, Argentina, Homo Sapiens Ediciones, 2008, p. 62.
- FOLLARI, Roberto A., *La selva académica: los silenciados laberintos de los intelectuales en la universidad*, Argentina, Homo Sapiens Ediciones, 2008, p. 87.
- FOLLARI, Roberto A., *La selva académica: los silenciados laberintos de los intelectuales en la universidad*, Argentina, Homo Sapiens Ediciones, 2008, p. 101.
- FOUCAULT, Michel, “Nietzsche, Genealogy, History”, en Rabinow, Paul (edit.), *Aesthetics, Method, and Epistemology*, New York, The New Press, 1998, p. 371.
- FOUCAULT, Michel, “Nietzsche, Genealogy, History”, en Rabinow, Paul (edit.), *Aesthetics, Method, and Epistemology*, New York, The New Press, p. 380.
- FOUCAULT, Michel, *Language, Counter-Memory, Practice: selected Essays and Interviews*, New York, Cornell University Press, 1977.
- GALAZ, Jesús Francisco, “La satisfacción en el trabajo de académicos en una universidad pública estatal”. *Perfiles educativos*, volumen 24, número 96, 2002, pp. 47-72. [Consulta: 23 de mayo de 2022]. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982002000200004&lng=es&tlng=es.

- GARRIDO, Luis Javier, “La crítica del neoliberalismo realmente existente”, en Chomsky, Noam y Dieterich, Heinz (autores), *La sociedad global. Educación, Mercado y Democracia*, México, Joaquín Mortiz, 1995, pp. 7- 14.
- GIDDENS, Anthony, *La Tercera Vía. La renovación de la socialdemocracia*, México, Taurus, 2000.
- GUEVARA, Gilberto, “La educación superior en el ciclo desarrollista de México”. Cuadernos políticos, número 25, 1980, pp. 54-70. [Consulta: 10 de junio de 2022]. Disponible en: <https://biblat.unam.mx/en/revista/cuadernos-politicos/articulo/la-educacion-superior-en-el-ciclo-desarrollista-de-mexico>
- HARDT, Michael y NEGRI, Antonio, *Imperio*, Barcelona, Paidós, 2002.
- HERAS, Leticia G., “La política de educación superior en México: los programas de estímulos a profesores investigadores”. *Educere, La Revista Venezolana de Educación*, volumen 9, número 29, 2005, pp. 207-215. [Consulta: 6 de mayo de 2022]. Disponible en: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102005000200009&lng=es&tlng=es
- Instituciones de Educación Superior. Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Superior, 2015. [Consulta: 12 de julio de 2022]. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/las-instituciones-de-educacion-superior-en-mexico?state=published>
- IZQUIERDO, Isabel y ATRISTAN, Magali, “Experiencias de investigadoras en su ingreso, promoción y permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores: Tensiones y estrategias identitarias”. *IE Revista de investigación educativa de la REDIECH*, volumen 10, número 18, 2019, pp. 127-142. [Consulta: 10 de mayo de 2022]. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-85502019000100127
- IZQUIERDO, Miguel Ángel y MARTÍNEZ, Gladys. “*Exclusividad de los académicos mexicanos*”. En: *Memorias del X Congreso Nacional de Investigación Educativa, (21 al 25 de septiembre de 2009)*. Veracruz, México. Disponible en: http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_16/ponencias/0239-F.pdf
- LATAPI, Pablo, “¿Pueden los investigadores influir en la política educativa?”. *Revista electrónica de investigación educativa*, volumen 10, número 1, 2008, pp. 1-15. [Consulta: 22 de abril de 2022]. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412008000100011&lng=es&tlng=es
- LYOTARD, Jean-François, *La condición posmoderna. Informe sobre el saber*, Buenos Aires, Argentina, Red Editorial Iberoamericana, 1991, p. 28.
- MARTÍNEZ, Nora y DÁVILA, Anabella, “Preguntas y respuestas sobre un espacio vacío de investigación: el estudio de la cultura en instituciones educativas”. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, volumen 3, número 6, 1998, pp. 203-219. [Consulta: 16 de septiembre de 2022]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14000602>
- México. Acuerdo número 678 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), *Diario Oficial de la Federación*, 28 de febrero de 2013, p. 57.
- México. Anexo del Acuerdo número 22/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2020, publicado el 29 de diciembre de 2019, *Diario Oficial de la Federación*, p. 163.
- México. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*, 28 de mayo de 2021, p. 354.
- México. Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, *Diario Oficial de la Federación*, 30 de septiembre de 2019, p. 52.

- México. Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, Poder Ejecutivo Federal, 9 de octubre de 1989, p. 61.
- MORENO, Prudenciano, La política educativa en la globalización, México, Universidad Pedagógica Nacional, 2010, p. 18.
- MORENO, Prudenciano, La política educativa en la globalización, México, Universidad Pedagógica Nacional, 2010, p. 48.
- NAIDORE, Judith, RICCONO, Guido y GÓMEZ, Sebastián, Políticas universitarias, campo académico y nuevas condiciones de producción intelectual. Una aproximación a las universidades públicas argentinas, en Pérez, Ricardo y Monfredini, Ivanise (coords.), Profesión académica: mecanismos de regulación, formas de organización y nuevas condiciones de producción intelectual, México, Universidad de Guadalajara, 2011, pp. 55-68.
- NOVOA, Eduardo, La universidad latinoamericana y el problema social, México, UNAM, 1978.
- PALOMO, Aleksandro, “Apuntes teóricos para el estudio de la Globalización desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales”. CONfinés de relaciones internacionales y ciencia política, volumen 8, número 16, 2012, pp. 69-109. [Consulta: 26 de abril de 2022]. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692012000200004&lng=es&tlng=es.
- PÉREZ-MORA, Ricardo, Los asedios a las academias. La pérdida de autonomía y libertad académica en el campo de las ciencias sociales, en Basail, Alain (coord.), Academias asediadas. Convicciones y conveniencias ante la precarización, México, CLACSO-UNICACH-CESMECA, 2019, pp. 27-50.
- Préstamos del FMI. Fondo Monetario Internacional, 2021. [Consulta: 30 de junio de 2022]. Disponible en: <https://www.imf.org/es/About/Factsheets/IMF-Lending>
- QUINTAR, Estela, La universidad latinoamericana. Entre el sujeto interpretado y las coordenadas de lo posible, en Basail, Alain (coord.), Academias asediadas. Convicciones y conveniencias ante la precarización, México, CLACSO-UNICACH-CESMECA, 2019, pp. 247-287.
- REIMERS, Fernando, “Participación ciudadana en reformas de políticas educativas”. Pensamiento Educativo, Revista De Investigación Latinoamericana (PEL), volumen 17, número 2, 1995, pp. 115-131. [Consulta: 31 de mayo de 2022]. Disponible en: <http://www.redae.uc.cl/index.php/pel/article/view/24045>
- RESTREPO, Juan Camilo, “La globalización en las relaciones internacionales: Actores internacionales y sistema internacional contemporáneo”. Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, volumen 43, número 119, 2013, pp. 625-654. [Consulta: 15 de mayo de 2022]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=151430876005>
- RODRÍGUEZ-GÓMEZ, Roberto y CASANOVA, Hugo, “Modernización incierta. Un balance de las políticas de educación superior en México”. Perfiles educativos, volumen XXVII, número 107, 2005, pp. 40-56. [Consulta: 16 de junio de 2022]. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982005000300003
- RODRÍGUEZ-GÓMEZ, Roberto, La configuración del sistema nacional de educación superior en México: Avances y desafíos, en Guevara, Gilberto y Backhoff, Eduardo (coords.), Las transformaciones del Sistema Educativo en México, 2013-2018, México, FCE-INEE, 2015, pp. 343-360.
- SARTORI, Giovanni, Homo videns. La sociedad teledirigida, México, Taurus, 2012.
- SCHETTINI, Patricia y CORTAZZO, Inés, Tipos de análisis de datos cualitativos, en Schettini, Patricia y Cortazzo, Inés (coords.), Análisis de datos cualitativos en la investigación social: procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa, Argentina, Universidad de La Plata, 2015, p. 30.

- SCHEURICH, James Joseph y McKENZIE, Kathryn Bell, “Las metodologías de Foucault. Arqueología y genealogía”, en Denzin, Norman K. y Lincoln, Yvonna S. (comps.), *Manual de Investigación Cualitativa, Volumen IV. Métodos de recolección y análisis de datos*, México, Gedisa, 2015, p. 428.
- SCHEURICH, James Joseph y McKENZIE, Kathryn Bell, “Las metodologías de Foucault. Arqueología y genealogía”, en Denzin, Norman K. y Lincoln, Yvonna S. (comps.), *Manual de Investigación Cualitativa, Volumen IV. Métodos de recolección y análisis de datos*, México, Gedisa, 2015, p. 433.
- SIEGLIN, Veronika, Desempoderamiento de las comunidades académicas, acoso laboral y problemas de salud en las élites académicas de universidades estatales, en Basail, Alain (coord.), *Academias asediadas. Convicciones y conveniencias ante la precarización*, México, CLACSO-UNICACH-CESMECA, 2019, pp. 91-133.
- Sobre la UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2021. [Consulta: 17 de mayo de 2022]. Disponible en: <https://es.unesco.org/about-us/introducing-unesco>
- TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando, *La universidad: epopeya medieval*, México, Huber, División de editorial Laguna, 1998, p. 43.
- TARAZONA DE NIÑO, Lucía, Globalización: el contexto de las políticas educativas, en Organización de Estados Iberoamericanos (edit.), *Educación y Globalización: los desafíos para América Latina*, Santiago de Chile, Chile, OIE/CEPAL/Corporación Escenarios de Colombia, 2002, pp. 79-93.
- TEDESCO, Juan Carlos (2014). “Globalización y educación intercultural”. En: Congreso Almería, (2014). Buenos Aires, Argentina: IIPE-UNESCO. Disponible en: http://segundaslenguaseinmigracion.com/Actas_Congresos/congresalmeria/tedesco.PDF
- Universidades Públicas Estatales. Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Superior, 2022. [Consulta: 24 de abril de 2022]. Disponible en: https://educacionsuperior.sep.gob.mx/publicas_estatales.html
- VÁSQUEZ, Sergio, “Comunidades de práctica”. *EDUCAR*, volumen 47, número 1, 2011, pp. 51-68. [Consulta: 9 de julio de 2022]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=342130836004>
- VÁZQUEZ DEL MERCADO, Marcelle Bruce, “Globalización y educación superior en México”. *REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, volumen 54, 2009, pp. 83-90. [Consulta: 18 de mayo de 2022]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34012025008>
- WITKER, Jorge, *Universidad y dependencia científica y tecnológica en América Latina*, México, UNAM, 1976, pp. 32-33.
- YURÉN, María Teresa, *La filosofía de la educación en México. Principios, fines y valores*, México, Trillas, 2015.
- YURÉN, María Teresa, *La formación, horizonte del quehacer académico: reflexiones filosófico-pedagógicas*, México, Universidad Pedagógica Nacional, 1999.
- YURÉN, Teresa e IZQUIERDO, Isabel, “Ética y quehacer científico: De la estrategia identitaria a la estrategia política”. *Perfiles educativos*, volumen 22, número 88, 2000, pp. 21-45. [Consulta: 1 de julio de 2022]. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982000000200003&lng=es&tlng=es.
- ZANATTA, Elizabeth, YURÉN, Teresa y FAZ, Jacobo, “Las esferas de la identidad disciplinar, profesional e institucional en la universidad pública mexicana”. *Argumentos*, volumen 23, número 62, 2010, pp. 87-104. [Consulta: 7 de julio de 2022]. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952010000100004&lng=es&tlng=es.